

18 DIC 2018

RETIRO, 18 DIC 2018

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 4003

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. La Licitación N°3024-216-L118 Adquisición de material kinesiológico para Escuela Copihue con cargo a Integración.
7. La solicitud n° 125 Director Escuela Copihue con fecha de 26.09.2018

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **COMERCIAL ALLTRACK LTDA** Rut N° **76.434.072-8** cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la adjudicación de Adquisición de material kinesiológico para Escuela Copihue con cargo a Integración **COMERCIAL ALLTRACK LTDA** Rut N° **76.434.072-8**. Por un monto de \$306.039 pesos IVA incluido.

2.- IMPUTASE, El gasto a la cuenta presupuestaria 22.04.999 Otros bienes de uso de consumo por un monto total de \$306.039 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



V°B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

18 DIC 2018